

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION N° 533 del 24 de septiembre de 2019
"Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 121-2019 S.NTE"

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. dio inicio al proceso de Invitación a Cotizar No. 121-2019 S.NTE el día Martes 27 de Agosto de 2019 cuyo objeto es: **"SE REQUIERE REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CALDERAS, CALDERÍN Y EQUIPO PERIFÉRICO CONEXO DE LAS UNIDADES DE SALUD DE ENGATIVA, SUBA, CHAPINERO Y SIMÓN BOLÍVAR LA CUAL INTEGRE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS.**

Que dentro del cronograma se estableció la entrega de propuestas el día lunes 02 de Septiembre de 2019 a las 2:00 p.m, tiempo en que se presentaron dos ofertas para continuar con el desarrollo de la invitación en mención. Después de cumplir con todos los procedimientos evaluativos dentro del proceso de licitación de la Subred Norte se designó como proveedor a la empresa INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S; la cual desiste de la firma del contrato mediante oficio enviado por correo el día 24 de septiembre de 2019; el motivo de dicha decisión se debe a que el valor presentado en la oferta por parte de ellos no alcanza para cubrir la totalidad de lo requerido en el proceso de mantenimiento de los equipos mencionados y requeridos dentro del proceso solicitado por la Subred Norte.

Que de conformidad a lo establecido en el estatuto de contratación, Acuerdo No. 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución No. 1200 de fecha 7 de Diciembre 2017 se determina la DECLARATORIA de DESIERTA.

Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de Invitación a Cotizar No. 121-2019 S.NTE teniendo en cuenta los considerandos expuestos anteriormente.

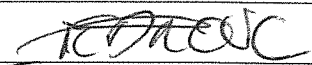
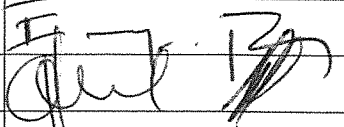
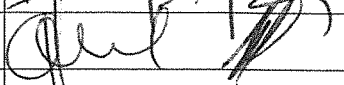
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá; D.C., a los 24 días del mes de Septiembre de 2019.


YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ
Gerente

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION N° 533 del 24 de septiembre de 2019
“Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 121-2019 S.NTE”

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Pedro Alonso Villamil Castro	Responsable – Compras	
Proyectado por	Enrique Paez Falla	Profesional – Compras	
Revisado por	Lidia Hemilet Cala Celis	Directora de Contratación	
Aprobado por:	Alvaro de Jesus Galvis Barrios	Sub Gerente Corporativo (E)	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			